

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

N°	IDENTIFICACIÓN				EVALUACIÓN		ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO					EFECTO - T.T.O.			Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN				
	Clase Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto Total	IDU	Proponente / Contratista	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto Total			Categoría	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?		
INICIO CONTRATO																									
1	Específico	Externo	Ejecución Económico	Que no se pueda dar inicio a la ejecución del Contrato por no contar con la interventoría	3	4	7	Alto	X				X	El contratista no podrá generar ningún gasto hasta la firma del Acta de Inicio.	3	3	6	Alto	SI	Contratista	Firma del Contrato	Acta de inicio	No efectuar gastos antes de la suscripción del acta de inicio del contrato	Cuando se requiera el trámite.	
																									3
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																									
2	General	Externo	Ejecución / Estudios y Diseños Operacional	Etapa de Estudios y Diseños: Demora en la gestión de avales y no objeción de los diseños de las redes de servicios públicos por parte de las ESP.	6	4	9	Extremo		X			0	X	Cumplir con el ciclo de gestión de aprobación, no objeción, avales y autorizaciones, licencias y permisos, teniendo en cuenta la calidad de los productos, los protocolos y procedimientos establecidos por las ESP.	4	3	7	Alto	SI	Contratista	Acta de inicio	Acta de Terminación	Verificar la efectividad de la gestión realizada, atendiendo los protocolos y procedimientos respectivos.	Desde el inicio del contrato y cuando se requiera el trámite.
3	General	Externo	Ejecución / Estudios y Diseños Operacional	Etapa de Estudios y Diseños: Demora en la gestión de permisos, autorizaciones o licencias otorgadas por parte de Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP, otras) o Nacionales.	4	4	8	Extremo		X			X	X	Establecer un cronograma de tiempos y resultados aplicables a esta gestión, teniendo en cuenta la calidad de los productos, los protocolos y procedimientos establecidos por las Entidades.	3	3		Alto	SI	Contratista	Acta de inicio	Acta de Terminación	Verificar la efectividad de la gestión realizada, atendiendo los protocolos y procedimientos respectivos.	Cuando se requiera el trámite.

4		General	Externo	Ejecución / Estudios y Diseños	Regulatorio	<p>Etapas de Estudios y Diseños: Cambios en la regulación y/o normatividad técnica durante la ejecución del proyecto (de carácter ambiental, urbanístico, de las redes de servicios públicos, parámetros operacionales de TM).</p>	<p>♦ Eventual modificación del contrato, en sus condiciones técnicas. ♦ Retrasos en el cronograma. ♦ Necesidad de suspensión o prórroga del contrato.</p>	<p>2</p> <p>4</p> <p>6</p> <p>Alto</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ El contratista debe investigar y conocer la normatividad técnica vigente, gestionar las mesas de decisión técnica, la suscripción del acta de competencias con las ESP y los acuerdos correspondientes con las autoridades Distritales y Nacionales. ♦ El Contratista tiene a su cargo, a su costo y riesgo, el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, exigencias de los sistemas de información y tecnológicos frente a las ESP y a las autoridades distritales y nacionales para cumplir con el ciclo de aprobación, aval, no objeción, autorizaciones, permisos y licencias que se pactan en el contrato.</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>Medio</p>	<p>SI</p>	<p>Contratista Interventoría</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Verificar la efectividad de la solución acordada</p>	<p>Cuando se requiera el trámite.</p>
						<p>♦ Posible afectación de las condiciones económicas del contrato (sobrecostos)</p>	<p>2</p> <p>4</p> <p>6</p> <p>Alto</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Riesgo que será asumido por el contratista si el sobrecosto es menor o igual al 10% del POE. En la estructuración del POE, la Entidad tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración del mismo y el Contratista las debe tener en cuenta en su propuesta económica.</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>Medio</p>	<p>SI</p>	<p>Contratista</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>	
							<p>3</p> <p>4</p> <p>7</p> <p>Alto</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Riesgo que será asumido por el IDU en el porcentaje que exceda 10% del POE. (2)</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>Medio</p>	<p>SI</p>	<p>Supervisor/ Interventoría</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>	

5		Específico	Interno	Ejecución	Económico	<p>Etapas de Estudios y Diseños: Que existan actividades no contempladas (Items no previstos) en el presupuesto definido en la etapa de Estudios y Diseños, y/o aumento en las cantidades incluidas en el mismo</p>	<p>Que se presenten diferencias entre el POE y el presupuesto de la etapa de Estudios y Diseños</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>6</p> <p>Alto</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Hacer los pagos correspondientes, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, siempre y cuando la diferencia no sea mayor del 15% del POE.</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>Bajo</p>	<p>SI</p>	<p>Interventor / Supervisor</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Hacer seguimiento y control a los pagos realizados, verificando que no excedan el límite establecido</p>	<p>Quincenal</p>
								<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Si la diferencia es mayor del límite del 15%, la Entidad estudiará la posibilidad de dar por terminado el contrato de forma anticipada, sin que ello genere indemnizaciones para las partes. Al contratista se le reconocerá el valor de lo ejecutado.</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>Medio</p>	<p>SI</p>	<p>Interventor / Supervisor/ Contratista</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Evaluar en la etapa de estudios y diseños, los items y las cantidades determinadas por el Contratista</p>	<p>Quincenal</p>

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN																			
6		General	Externo	Ejecución / Etapa de Construcción	Regulatorio	<p>Etapas de Construcción: Demora en el trámite de avales o no objeciones, permisos, licencias y autorizaciones por parte de las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP, otras) y nacionales involucradas en el proyecto</p>	<p>♦ Retraso en el inicio de la etapa de construcción ♦ Afectación al cronograma de ejecución del contrato. ♦ Necesidad de suspensión y prórroga del contrato. ♦ Dificultad en la liquidación del contrato de obra.</p>	<p>5</p> <p>4</p> <p>9</p> <p>Extremo</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Contratista: ♦ Cumplir con el ciclo de gestión de aprobación, no objeción, avales y autorizaciones, licencias y permisos, teniendo en cuenta la calidad de los productos, los protocolos y procedimientos establecidos por las ESP o las Entidades involucradas. IDU: ♦ Como apoyo, realizar una adecuada y oportuna gestión interinstitucional. (1) En el caso de que no se lleguen a obtener las licencias, autorizaciones o permisos requeridos para iniciar la ejecución de las obras se dará por terminado el contrato de forma anticipada, sin que ello genere indemnizaciones para las partes. Al contratista se le reconocerá el valor de lo ejecutado.</p>	<p>4</p> <p>3</p> <p>7</p> <p>Alto</p>	<p>SI</p>	<p>IDU Contratista</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Verificar la realización de los trámites requeridos, según los protocolos y procedimientos establecidos y atendiendo a los pactados en los Convenios Interadministrativos que correspondan.</p>	<p>Cuando se requiera el trámite.</p>

7		General	Externo	Ejecución / Etapa de Construcción	Económico	<p>Etapas de Construcción: Escasez en el suministro o fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra. (4)</p>	<p>♦ Sobrecostos en los materiales ♦ Retraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los materiales</p>	<p>1</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>Medio</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Asumido por el contratista, si al hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos que afecten el POE en un 0,5% o menos. ♦ Asumido por el IDU, si al hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos que afecten el POE en más de un 0,5%. (3)</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p>	<p>SI</p>	<p>Contratista</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comités de obra</p>	<p>Semanal</p>
								<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>♦ Asumido por el IDU, si al hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos que afecten el POE en más de un 0,5%. (3)</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p>	<p>SI</p>	<p>IDU</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Terminación</p>	<p>♦ Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comités de obra</p>	<p>Semanal</p>

8	General Externo	Ejecución / Etapa de Construcción	Operacional	<p>Etapas de Construcción: No disponibilidad de predios al momento de intervención del terreno</p> <p>♦ Atrasos en el cronograma del contrato. ♦ Necesidad de prórroga o suspensión del contrato. ♦ Modificación del alcance técnico del contrato</p>	4	4	8	Extremo	X	X	X	X							SI	IDU / contratista	Acta de inicio	Acta de Terminación	<p>IDU: ♦ Aplicar el manual de gestión Predial. ♦ Diseñar la ejecución del contrato por fases, de acuerdo con la disponibilidad predial, para evitar su paralización. ♦ Coordinación interinstitucional para disposición de predios que no necesitan adquisición. Contratista: ♦ Organizar el PDT de la Construcción de acuerdo con la disponibilidad de predios.</p>	Semanal
---	--------------------	-----------------------------------	-------------	--	---	---	---	---------	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	----	-------------------	----------------	---------------------	---	---------

TRANSVERSALES A TODAS LAS ETAPAS																								
9	Específico Externo	Ejecución	Social / Político	<p>Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.</p> <p>♦ Retraso en el inicio de la construcción. ♦ Necesidad de prórroga o suspensión del contrato. ♦ Cambios en parámetros técnicos del contrato ♦ Incremento valor Proyecto.</p>	3	2	5	Medio	X	X										IDU/Contratista	Acta de inicio	Acta de Terminación	<p>♦ Realizar seguimiento en los comités de obra.</p>	Semanal

10	General Externo	Ejecución	Judicial	<p>Decisiones judiciales que impliquen la terminación del contrato o su suspensión</p> <p>♦ Terminación del contrato de forma anticipada. ♦ Suspensión o prórroga del contrato. ♦ Modificación en el alcance técnico del contrato.</p>	3	3	6	Alto	X	X	X	X	X							IDU / contratista	Acta de inicio	Acta de liquidación	<p>♦ Realizar seguimiento obra y trabajar de forma coordinada con la Dirección Técnica de Gestión Judicial del IDU</p>	Semanal
----	--------------------	-----------	----------	--	---	---	---	------	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	-------------------	----------------	---------------------	--	---------

11	General Externo	Ejecución	Operacional	<p>Retrasos o imposibilidad de inicio de otros contratos celebrados por el IDU, que afecten directamente el contrato de obra.</p> <p>♦ Retrasos en el cronograma de ejecución del contrato. ♦ Suspensión o prórroga del contrato. ♦ Modificación en el alcance técnico del contrato.</p>	3	3	6	Alto	X		X	X	X							IDU/contratista	Acta de inicio	Acta de Terminación	<p>♦ Realizar seguimiento obra y trabajar de forma coordinada con las áreas involucradas.</p>	Semanal
----	--------------------	-----------	-------------	--	---	---	---	------	---	--	---	---	---	--	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	---------------------	---	---------

(1)	- En caso de materializarse el riesgo, cada una de las partes lo asumirá por partes iguales																					
(2)	- El IDU estrictamente asumirá la suma en lo que exceda el 10% del sobreprecio, por lo que el contratista en todos los casos asumirá la cifra hasta un 10% del POE.																					
(3)	- La fluctuación de costos del material deberá ser extraordinaria y anormal, diferente a la variación habitual de precios que se considera en las fórmulas de ajuste. El IDU estrictamente asumirá la suma en lo que exceda el 0.5% del PO, por lo que el contratista en todos los casos asumirá la cifra hasta un 0.5 del PO.																					
(4)	- Aplica para contratos a precios unitarios. Para contratos a precio global siempre y cuando su ejecución se extienda a la vigencia fiscal siguiente, salvo que dicho cambio de vigencia se haya proyectado en el presupuesto oficial.																					
Siglas:		ESP - Empresas de Servicios Públicos	SDA - Secretaría Distrital de Ambiente																			
		SDM - Secretaría Distrital de Movilidad	POE - Presupuesto Oficial Estimado																			
		SDP - Secretaría Distrital de Planeación	PDC - Pliego de Condiciones																			